



DECRETO N° 1793/2023

RÍO TERCERO, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2027 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1°- **DESÍGNESE** al Sr. TAPIA GOMEZ, César Ariel - DNI N° 24.457.283 - CUIL N° 23-24457283-9, como DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE - Cargo Político, a partir del 12.12.2023.

Art.2°- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.

Art.3°- **COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y
ASUNTOS INSTITUCIONALES

LAUTARO VILLAFANE
JEFE DE GABINETE



MARCOS BERRELLI
INTENDENTE MUNICIPAL